

Liceo Humanista- Científico “Mater Populi Dei”

Padre Plácido N° 67 Fono 63-2278578

Correo electrónico materpopulidei@gmail.com

San José de la Mariquina

Región de los Ríos

PROTOCOLO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

I. DETECCIÓN

Toda la comunidad educativa es responsable de estar pendiente de detectar y socializar con las autoridades competencias todas las situaciones que configuren como Vulneración de Derechos de manera inmediata.

II. ACCIONES Y ETAPAS PARA RECIBIR Y RESOLVER DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA VULNERACIÓN DE DERECHOS.

- a) Denuncia: La persona que tenga el primer acercamiento al caso (Profesor, Asistente de la educación, estudiante), debe acudir a las autoridades responsables. Profesor jefe, Inspectoría General, Encargado de Convivencia (responsable de velar el debido proceso) y Dirección.
- b) Investigación: Comienza indagación de antecedentes dentro de las primeras 24 horas. Posteriormente una vez concluida la indagación de antecedentes, se toman decisiones de acción. *
- c) Comunicación: Se comunican las acciones al apoderado titular o suplente (de forma presencial), estudiante y profesor jefe.
- d) Se implementan medidas formativas, pedagógicas y/o de apoyo psicosocial.

Medidas Formativas:

1. Charlas Educativas: Organizar charlas educativas dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia para sensibilizar sobre la importancia de los derechos y la prevención de su vulneración.
2. Talleres Formativos: Implementar talleres que aborden temáticas específicas relacionadas con los derechos, fomentando la comprensión y el respeto mutuo.

Medidas Pedagógicas:

1. Incorporación en el Currículo Escolar: Integrar contenidos sobre derechos humanos y respeto en el currículo escolar para promover la comprensión desde una perspectiva pedagógica.
2. Dinámicas y Actividades Prácticas: Desarrollar dinámicas y actividades prácticas en el aula que promuevan el diálogo, la empatía y la reflexión sobre los derechos y su importancia en la convivencia.
3. Adecuación pedagógica, plazos, tipos de evaluación. (Con el objetivo de resguardar su derecho a la educación y el interés superior del estudiante).

Medidas de Apoyo Psicosocial:

1. Acompañamiento psicosocial durante los plazos que se estipulen convenientes.
 2. Grupos de Apoyo: Crear grupos de apoyo psicosocial, donde los afectados puedan compartir experiencias, recibir orientación y fortalecer su bienestar emocional.
 3. Derivación a Profesionales Especializados: En casos más complejos, derivar a los estudiantes afectados a profesionales especializados en psicología o trabajo social para una intervención más específica y personalizada.
 4. Sesiones de Sensibilización para Personal Educativo: Realizar sesiones de sensibilización y capacitación para el personal educativo, brindándoles herramientas para identificar signos de vulneración de derechos y proporcionar un apoyo adecuado.
- e) Seguimiento: Seguimiento del caso (Según los plazos que requiera el caso), por parte de inspectoría general y/o encargado de convivencia.

III. PLAZOS DE RESOLUCIÓN Y PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN A SITUACIÓN ACONTECIDA.

- ✓ Desde que se recibe la información se cuenta con un máximo de 5 días hábiles para recolectar información.
- ✓ Una vez recabados todos los antecedentes del caso (y los plazos correspondientes), se cuenta con 24 horas para pronunciar las acciones a seguir. (Incluyendo la denuncia a tribunales de familia)

IV. ACCIONES PARA INVOLUCRAR A PADRES, MADRES Y FORMA DE COMUNICACIÓN CON ESTOS.

- Actividades de Padres y/o Apoderados en General:
 - ✓ Actividades de reflexión en reuniones de apoderados.
 - ✓ Encuentro por la convivencia. (De forma anual)
- Actividades de Padres y/o Apoderados del estudiante afectado
 - ✓ Reuniones con Dirección
 - ✓ Entrevista al Apoderado

Las formas de comunicar situaciones relacionadas con las actividades de padres y/o apoderados, será a través de citación presencial, comunicación telefónica y finalmente, comunicación escrita o Lirmi.

V. Medidas de resguardo para los estudiantes afectados.

- ✓ Acompañamiento del establecimiento en todo el proceso, derivación del caso organismos competentes, por ejemplo, OPD (Oficina protectora de los derechos de la infancia) de ser necesario.

VI. Indagación y acompañamiento durante el proceso.

Durante la indagación del caso, se debe resguardar en todo momento la intimidad e identidad del estudiante, permitiendo que se encuentre siempre acompañado, de ser posible, por apoderado titular o suplente. Evitando exponer su experiencia al resto de la comunidad educativa y evitando la revictimización del estudiante.

VII. Existencia de adultos involucrados.

De existir funcionarios pertenecientes al establecimiento, involucrados en el caso, se recomendará la realización de labores administrativas durante las horas lectivas que requieran interacción con la parte vulnerada en sus derechos (estudiante), todo durante el proceso de indagación del caso (5 días hábiles), las medidas del caso serán analizadas y determinadas por la dirección del establecimiento, contando con 48 horas una vez terminada la indagación para ser informadas.

VIII. Denuncia (Medios, plazos y encargados de concretar)

La legislación actual exige que, en un plazo máximo de 24 horas, una vez conocido un hecho que involucre un delito, se debe realizar la denuncia a la autoridad competente. Esto debe ser realizado por la persona que toma conocimiento del caso o por la dirección del establecimiento. Por el contrario, de no existir un delito de por medio, se contarán con 5 días hábiles para acudir a las instituciones atinentes al caso. Dicha denuncia, se hará de forma presencial, de no ser posible, por llamado telefónico y como última instancia a través de correo electrónico.

Los responsables son los adultos que tomen conocimiento del caso, de acuerdo con el protocolo mencionado anteriormente. Cabe aclarar que todos los funcionarios son responsables de realizar la denuncia, aunque se espera que en primera instancia sea dirección quien la realice en el plazo anteriormente mencionado.

*De involucrar un delito, se hace la denuncia a las autoridades competentes mientras se continúa indagando sobre la situación.